

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

### **ACTA NÚMERO 088**

**FECHA:** JUNIO 16 DE 2014

**HORA:** 08:01 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

... A todo el equipo de trabajo de la Personería.

Sírvase Señor Secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Siendo las ocho y un minuto (08:01) del día Junio 16 de 2014, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

Dándole un saludo a todos los Concejales, Concejalas y compañeros del Concejo y de la Personería

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN ESTE CASO EL AUXILIAR, EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME SOBRE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO HASTA EL 30 DE MAYO Y SU COMPARATIVO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

Porque el Doctor Juan Diego Ardila Quiroz está por fuera de la ciudad.

3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Verificamos el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Honorables Concejales:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	PRESENTE
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	PRESENTE
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	PRESENTE
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	PRESENTE
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	PRESENTE
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	PRESENTE
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	PRESENTE
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	PRESENTE
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	PRESENTE
JULIO MARIO CUERVO HENAO	PRESENTE
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	PRESENTE
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	PRESENTE

NICOLÁS ÁLZATE MAYA	PRESENTE
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	PRESENTE
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	PRESENTE
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	PRESENTE
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	PRESENTE

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado Señor Presidente el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN ESTE CASO EL AUXILIAR, EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME SOBRE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO HASTA EL 30 DE MAYO Y SU COMPARATIVO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, antes de darle la palabra al Doctor Diego Muñoz encargado hoy de la Personería me solicita el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Vicepresidente Segundo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa, a los Corporados, a los invitados en el día de hoy al Doctor Diego y su equipo de trabajo la Personería y personas que nos acompañan en el Recinto.

Yo quiero saber Señor Presidente, dada la importancia del tema ¿Qué actores fueron invitados hoy fuera de la Personería a este Recinto?

Gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Tengo entendido Señor Presidente que se le hizo invitación extensiva al compañero Clímaco Lopera, al Secretario de Gobierno que por ahí está entrando en este momento.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, los invitados para la sesión del día de hoy pues nos acompañan:

- ✓ El Secretario de Gobierno.
- ✓ El Doctor Clímaco Lopera.
- ✓ Se le hizo invitación a la Dirección de Casa de Justicia y
- ✓ La Junta Directiva de Ley de Víctimas que no nos acompañan en este momento.

Entonces pues está el Secretario de Gobierno, Doctor Clímaco una bienvenida, yo lo manifesté el día de ayer y les leí todas las invitaciones que habíamos efectuado, entonces ese va a ser un sistema que vamos a seguir empleando, dado que también fue una sugerencia por parte del Vicepresidente Segundo de la Corporación.

Entonces le voy a dar el uso de la palabra al Doctor Diego Muñoz para que nos hable de este tema tan importante para nuestro Municipio.

Bien pueda hacer el uso de la palabra Doctor Diego Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR  
AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muy buenos días.

Un saludo para todos ustedes Honorables Concejales, la Mesa principal y demás compañeros, agradecer la presencia también del Doctor Clímaco y del Doctor Abelino Secretario de Gobierno y agradecerles a ustedes en cabeza del Señor Presidente y...

Ya nos van a facilitar el otro micrófono, pero ahí está como trabajando mejor.

Como les decimos agradecerles a ustedes de parte del Doctor Juan Diego Ardila Quiroz Personero Municipal la invitación a esta sesión del Concejo para dar este informe sobre la atención a víctimas.

Es importante tener en cuenta obviamente que este informe es de la atención a víctimas que presta la Personería Municipal, por eso es bastante importante que esté del Gobierno Doctor Abelino y el Doctor Clímaco como Coordinador de dicha unidad, porque nosotros simplemente hacemos parte de las entidades o instituciones que prestan el servicio desde la U.M.A.V (Unidad Municipal de Atención a Víctimas), lo que siempre hemos conocido como la U.A.O, lo que la gente sigue llamando la U.A.O (Unidad de Atención a Víctimas) que gracias al apoyo desde la UARI y desde la Administración Municipal desde hace aproximadamente...

Entonces como les decimos simplemente no, si no que estamos limitándonos más a pasar el informe de las actividades que desarrollamos en la Unidad por parte de la Personería Municipal, porque otro actor muy importante en el cumplimiento de estas obligaciones legales que se establece con relación a las víctimas de conflicto armado corresponde a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno coordinados allá en la Unidad de Víctimas por el Doctor Clímaco, de es aparte somos muy respetuosos, tenemos entendido porque estuvimos hablando con el Doctor Clímaco, Kelly la compañera que nos coordina esta parte, en la Unidad estuvo hablando también con el Doctor Clímaco porque nos parecía bastante importante que estuvieran presentes en este Recinto, porque complementamos todo este tema de Atención a Víctimas.

El servicio de la Personería, recuerden que inicialmente cuando empezó a regir esta Ley que es del 2011, la Ley 1448 empezamos a atender en el 2012, a comienzos de Enero desde la Personería Municipal por las limitaciones locativas que tenemos allí, hay veces parece más un barrio chino, changáis que una oficina, pero digna como para atender o para laborar y para atender a los usuarios pero en eso se viene trabajando en unas adecuaciones que empiezan precisamente el día de mañana.

Tuvimos la oportunidad de que la Administración Municipal nos brindara un espacio en la Unidad Municipal de Atención a Víctimas, esto nos permitió obviamente prestar un servicio, un mejor servicio a estos usuarios y centralizar por llamarlo de alguna manera en cuanto a lo que tiene que ver con la atención en un mismo sitio donde se encuentra la Administración Municipal representada por la Secretaría de Gobierno en la coordinación del Doctor Clímaco, la Personería Municipal obviamente, Bienestar Familiar, algún Funcionario de la Secretaría de Gobierno, Funcionario de la UARI, la Unidad de Atención a Víctimas y otras dependencias que nos apoyan allí y eso nos permitió, como les decimos, prestar un mejor servicio y que no se vieran esas filas tan impresionantes en las oficinas de la Personería, es por eso que tenemos allí en estos momentos cuatro (4) Profesionales y un (1) Auxiliar Administrativo atendiendo todos los días desde las siete y media de la mañana (07:30 a.m.) hasta las dos (02:00), tres de la tarde (03:00 p.m.), ese es el servicio que estamos prestando.

Cuando llegó el Doctor Juan Diego Ardila siempre encontramos represado el tema de la atención a estas víctimas en unos tres (3), cuatro (4) meses porque se entregaban fichos, citas perdón, citas que estaban para, como les decimos dos (2), tres (3), cuatro (4) meses inclusive.

Afortunadamente con un equipo muy interesante de trabajo que tenemos en la Unidad liderado por la compañera Kelly Rojas, pudimos organizar unas atenciones los sábados y designar más personal para que nos estuvieran acompañando, es por eso que al día de hoy, al día de hoy podemos decir que la Personería de Bello es la única Personería del Área Metropolitana, haciendo alusión no más al Área Metropolitana que atiende el mismo día que el usuario se acerca a solicitar el servicio, inclusive la misma Procuraduría y las Defensorías del Pueblo que en conjunto con nosotros hacemos parte del Ministerio Público tienen esa dificultad, la dificultad de estar entregando esos fichos, esos turnos, por colocar un ejemplo: La de Medellín hay que madrugar a las seis de la mañana (06:00 a.m.) o estar allá a las seis de la mañana (06:00 a.m.) para que te entreguen un turno para uno (1), dos (2) meses, igual la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, afortunadamente en esa parte pudimos avanzar y cuando no atendemos la persona le mismo día, no es que

no la atendamos, porque siempre la escuchamos, pero les revisamos los documentos y cuando no tienen la totalidad de los mismos, que siempre hay que reconocer que son bastanticos, pero que en aras de poder establecer que efectivamente la persona que se presenta o su núcleo familiar si son víctimas del conflicto armado pues obviamente se le recomienda que cuando tengan la totalidad de los documentos nuevamente se acerquen para recibirles la declaración, porque nada nos ganamos con recibir la declaración con la mitad por decir de alguna forma, de los documentos que exige la Ley, si sabemos que la misma va a ser valorada...

Concejales Ernesto.

La misma va a ser valorada en Oficinas Centrales en Bogotá y se la van a devolver o le van a pedir esa documentación y obviamente va a ser más dispendiosa, cuando la enviemos o la remitamos a Bogotá corre un riesgo muy alto de pronto de que se traspapele, que no llegue al Funcionario que está conociendo del proceso, entonces esa es la razón por las que en algunas ocasiones al usuario lo devolvemos por decirlo de alguna manera, pero después de haber sido orientado, asesorado, qué documentación le falta, cuál debe de aportar, en dónde la puede conseguir, los que son de la Fiscalía, en Medicina Legal cómo debe de ir, a la Registraduría o a la Notaría, les tratamos de hacer las consultas y cumplir como con eso.

Generalmente en el día de hoy vamos hacer más alusión a la Ley 1448 de 2011 que es esta Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es importante porque no solo hace alusión al tema de las víctimas por desplazamiento, sino que esta nueva Ley o la que está rigiendo la 1448 de Víctimas y de Restitución de Tierras, fuera del hecho victimizante, del desplazamiento que generalmente era el único o era el único que existía antes de esta Ley, consagra otros once (11) hechos victimizantes, ¿son once (11) no es cierto?, en total son doce (12) con el desplazamiento, lo que hace más integral la atención a esta población y dentro de las obligaciones que se encomiendan al Ministerio Público están las que les mencionábamos anteriormente, la Recepción a Declaraciones y su Remisión oportuna, nosotros cumplimos es con recepcionar la declaración, no la valoramos, la valora directamente Oficinas Centrales en Bogotá; lo que nosotros debemos de cumplir en esta parte es enviarlas oportunamente, nosotros estamos enviando declaraciones semanalmente, las llevamos a las oficinas de acá de Medellín con su respectivo listado, le entregamos la constancia de la persona que se presenta a quien le recepcionamos la declaración, de que efectivamente la presentó y a la semana siguiente la estamos enviando para su valoración.

Además hacemos el acompañamiento a esta población en los trámites propios de la reparación administrativa, también conformamos y hacemos parte como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas, ejercemos esa función, venimos cumpliendo con ellas, haciéndose que el acompañamiento integral por llamarlo de alguna manera, del cual la Ley nos hace partícipes para que los acompañemos y obviamente en una parte muy importante que es el Comité de Justicia Transicional, donde hemos venido trabajando muy de la mano con la Administración en el tema de la Secretaría de Gobierno en la coordinación que tienen allí, porque hay algo bastante importante.

Esta Ley en lo que hace alusión al Comité de Justicia Transicional es muy parecido al COMPOS, ¿en cuánto a qué? Que establece unas obligaciones indelegables, ¿indelegables en cuanto a qué? A la participación del Alcalde, el Alcalde, por colocar un solo ejemplo, no puede delegar esa representación, esa participación en absolutamente ningún Funcionario, igualmente los Secretarios que hacen parte de la misma, como son Salud, Gobierno, Integración Social, Educación, entre otros, no pueden delegar esa participación; lo que nos ha generado, al menos en un comienzo, ya eso se organizó por parte de la Administración, que las primeras reuniones del Comité de Justicia Transicional donde participan activamente las mesas de víctimas y la Defensoría del Pueblo se presentaba el inconveniente de que no se contaba con el quórum y por solicitud de la Personería como representante del Ministerio Público a nivel Municipal tuvimos que dar por terminadas dos (2) reuniones, una (1) especialmente por la no participación de algunos Funcionarios de la Administración Municipal, lo que afortunadamente con un requerimiento que hicimos a la Administración pues se superó y hemos podido desarrollar, llevar a cabo las reuniones del Comité de Justicia Transicional que deben de ser cuatro (4) para el año, entonces hemos venido cumpliendo con ese tema.

Como les decimos tenemos un personal bastante capacitado, liderado por Kelly Rojas que con todo respeto, no, con todo respeto no porque es que no la estoy irrespetando, antes por el contrario reconociendo que es la persona para nosotros como Funcionarios a la Personería concretamente para mí como Personero Delegado y que está bajo el área de nosotros en derechos Humanos este tema que más conoce de este asunto acá en Bello y es la persona que día a día está estudiando este tema, uno pues a veces chicanea con cositas que va leyendo, pero ha sido el soporte importante en la asesoría coordinando a los demás compañeros, a los otros tres (3) profesionales que hay allí y a la Auxiliar Administrativo de tanta experiencia como es Hailer, que nos aporta en ese Hailer que todos ustedes lo conocen, ya pendiente por el tema ya de su pensión, pero que nos aporta un valor muy importante en la Unidad y es lo especial que es en la atención a todas las personas, su calidez, su parte humana nos ha permitido que allá pues se genere un ambiente bueno, porque

la verdad hay veces trabajar en esa parte es casi, no un castigo, pero es el tema más complejo en cuanto a la atención de toda la Personería, inclusive por encima del tema de atención a usuarios de la Oficina Central.

Entonces vamos bien en ese aspecto, además sumado algo que implementó el Doctor Juan Diego desde que llegó a la Personería y fue la conformación de un equipo psicosocial que nos ha permitido hacer como un, prestar un servicio más integral, porque si bien es cierto, la Ley 1448 y las demás normas como la 1290 del 2008, la 418 del 97 no hacen esa exigencia al Ministerio Público en cuanto a esa asesoría, pero contamos con este personal y cuando se presentan casitos que los consideramos en situaciones un poco más complejas pues aprovechamos este grupo y tratamos como de hacer este aporte que como lo decimos, la Ley no lo establece pero que teniendo las posibilidades nos parece muy importante apoyar en ese tema.

En la invitación que ustedes nos hacen o nos hicieron nos piden que presentemos el informe relacionado con 2012 y lo que va hasta 2014, lo estamos haciendo con un corte hasta Mayo, hasta Mayo de este 2014, como les decíamos ahorita esta Ley 1448 es de 2011, la empezamos a implementar a partir de Enero de 2012 en la Personería Municipal, en ese mes de Enero fue donde recibimos digamos las primeras declaraciones, obviamente con... miren, atentos a los ajustes de la Ley, a los cambios o más que los cambios a las cuestiones de orden jurisprudencial, conceptos para ir ajustando y haciendo más integral el acompañamiento a la población desplazada, que en si es como el objetivo o el sentido más teológico de las normas que tienen que ver con esta población vulnerable.

En el año 2012 encontramos como hechos víctimistas los doce (12) que establece la Ley, por eso les decía ahora, casi siempre que hablamos de Ley de víctimas hacemos alusión más que todo es al desplazamiento, pero es porque es el más recurrente, el más común, lamentablemente pero ha presentado algunas variaciones en lo que tiene que ver con otros hechos como el homicidio, el tema de la restitución de tierras que ha sido complejo, porque en este tema de la protección de predios tiene una importancia bastante relevante la Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno y la Oficina Jurídica con el tema de los predios que están ubicados en el sector urbano, porque los que están en el sector rural le corresponden al Incoder, al Incoder entonces en esa parte vivimos también como muy atentos, no solo a lo de... las declaraciones, si no hacerle seguimiento porque obviamente la persona que viene a presentar esta solicitud de protección de predios corresponden al lugar de origen o al lugar donde fueron víctimas de ese desplazamiento, entonces es enviarla a la Alcaldía Municipal, si es del caso, pero no nos limitamos a esto, sino a hacer un seguimiento de si efectivamente dichas administraciones y

tenemos la competencia para hacerla como Ministerio Público aunque seamos del Orden Municipal, pero es en aras de proteger los derechos de las personas que se presentó a nuestra dependencia a presentar esta solicitud de protección de predios.

En el año 2012 en el desplazamiento forzado, ustedes lo pueden observar, esto es así, pues leérselos todos no creemos que sea necesario por las múltiples actividades y del orden del día de ustedes, pero vamos mirando que en el 2012 en desplazamiento forzado estamos hablando de mil doscientas setenta y seis (1.276) víctimas y homicidio cuatrocientos treinta y cuatro (434), declaración por más de un (1) hecho victimizante que es muy común porque presentas el desplazamiento, el despojo de tierras y normalmente también una desaparición forzada o un homicidio, porque sabemos que muchos de ellos son en masacres o en desplazamientos masivos que se presentan en muchos de los municipios de nuestro territorio, el secuestro también, los delitos contra la integridad social, social no, sexual, delitos contra la integridad sexual que ese es otro de los hechos victimizantes que consagra la Ley 1448.

En esta parte también les damos la misma información, si ustedes quieren obviamente nosotros no tenemos sino como dos (2) o tres (3) ejemplares acá, pero enseguida si lo consideran pertinente pues se las pasamos a todos, porque para nosotros es importante que ustedes nos ayuden a analizar toda esta situación, hay veces por nuestras labores hace uno como se dice, nos dedicamos a lo urgente y dejamos de lado lo importante, entonces nosotros como Personería, como Ministerio Público Municipal estamos atentos a los requerimientos que ustedes como Concejales, como Órgano de Control a bien consideren hacernos recomendaciones o pedirnos la información que requieran, estamos prestos con nuestro equipo para eso.

Entonces acá en estas imágenes pues les estamos informando sobre cómo quedan repartidos, por decir de alguna manera, los diferentes hechos victimizantes, donde observamos que el desplazamiento tiene un sesenta y siete por ciento (67%) en este año y los homicidios y masacres un veintitrés por ciento (23%) que es una cifra bastante alta.

En la atención del año anterior de 2013 encontramos que en cuanto al desplazamiento forzado mil ciento ochenta y ocho (1.188) personas, en el otro hablábamos de mil doscientas setenta y seis (1.276) en 2012, es decir, que vemos que la cifra es muy similar, muy similar en cuanto al desplazamiento como el primer hecho victimizante no en importancia, sino en cantidad.

Acá en Bello, de pronto me corrige el Doctor Clímaco, estamos aproximadamente en un total de treinta y cinco mil (35.000), unos treinta y cinco mil (35.000) víctimas de desplazamiento, obviamente reconocidas, más

otras que no logran ese reconocimiento porque la valoración o su declaración no fue recibida o no fue valorada positivamente para los intereses que se tienen de ese reconocimiento, entonces en esa parte digamos, vamos como en el mismo sentido, pero vemos un aumento bastante significativo en el 2013 en el tema de los homicidios que pasaron de cuatrocientos treinta y cuatro (434) a ochocientos veinticinco (825) y en la desaparición también prácticamente del doble, tampoco el doble pero si muy alta, a no, esa de la declaración por más de un (1) hecho de ciento dieciséis (116) a doscientos ocho (208), entonces se sigue como presentando en el tema de desplazamiento unos estándares o una cantidad de solicitudes similares.

Y en el año 2014 con un corte como les decimos de los cinco (5) primero meses, también podemos observar que en el desplazamiento forzado en estos cinco (5) meses estamos hablando de setecientos (700), que si se siguen, setecientos ochenta y siete (787), si se sigue desarrollando de la misma manera pues estaríamos hablando aproximadamente de unos mil quinientos cincuenta (1.550) desplazamientos que obviamente estarían por encima de los mil ciento ochenta y ocho (1.188) y lo de los mil doscientos setenta y seis (1.276) del año 2013 y 2012 respectivamente, esos setecientos ochenta y siete (787) desplazamientos, los doscientos cincuenta y nueve (259) homicidios para este año ese si ha tenido como una rebaja un poco significativa y en los demás hechos victimizantes pues se viene desarrollando más o menos de la misma manera, porque en lo que hace alusión en la vinculación de niñas y niños al conflicto armado o al despojo y abandono de tierras, pues también se comporta de la misma manera.

El tema de minas antipersonales también tiene algún porcentaje, no podemos hablar de mínimo, porque es que el mínimo no debía de existir acá, porque lo normal era que no existiera ni minas antipersonales, ninguno de estos doce (12) hechos victimizantes, pero lamentablemente pues en nuestro país se presenta esto, somos uno de los, creo que el segundo país en el mundo, nos informaban la semana pasada que estuvimos acá con el Doctor Iván Marulanda, nos informaba, todos ustedes se dieron cuenta de esos resultados tan complejos, tan delicados, tan tristes en todo este tema de la violencia que se presenta en nuestro país y que nos hablaba de las minas antipersonas o antipersonales que generalmente no le paramos como que muchas bolas porque en nuestro municipio pues no se presenta, pero si veíamos que a nivel mundial como que ocupamos el segundo lugar y que según lo que nos decía él son como las más sofisticadas, que los follajes de los árboles, una cantidad de cuestiones que afortunadamente ese día tuvimos la oportunidad de conocer de él, que es de las personas que más conocimiento tiene en esta materia, acá está el comparativo de 2012, 2014 que ya se los decía ahora.

En declaraciones:

2012: Mil novecientas una (1.901) declaración.

2013: Dos mil trescientas (2.300).

EN LO QUE VA CORRIDO DE ESTE AÑO: Mil ciento noventa (1.190).

PARA UN TOTAL: De cinco mil trescientas noventa y una (5.391) declaraciones.

Desde el 2012 que empezamos a recepcionarla desde Enero de 2012 hasta Mayo de 2014, es una cifra bastante alta, nosotros hemos hecho el esfuerzo de descentralizar inclusive este servicio para que las personas no tengan que venir hasta acá, porque sabemos que están ubicadas en sectores bastantes retirados, que si bien hacen parte desde nuestro territorio se encuentran retirados mucho, en el sector de Granizal, ahora en París en el Cortado.

En el Cortado le contamos que el año anterior hicimos en París tres (3) jornadas especiales y en lo que va corrido de este año hemos realizado dos (2) muy importantes, directamente en todo el sector del Cortado, en toda esa parte alta con el acompañamiento de la Administración Municipal y como les decimos, absolutamente a nadie le negamos el servicio para que presente su declaración, inclusive en muchas ocasiones puede considerar quien esta recepcionando la declaración que estas personas no hacen parte del conflicto armado, la Ley al momento de su expedición tuvo en cuenta como actores del conflicto armado lo que son los paramilitares, la guerrilla y organismos del Estado, organismos del Estado, no tuvo en cuenta las Bacrim, pero ahora a través de desarrollo Constitucional, Legal, Jurisprudencial se han presentado pronunciamientos en el tema de las Bacrim, obviamente sabemos que es un actor demasiado importante, lamentablemente en el sentido negativo, pero que si ha tenido una participación muy, muy alta en ese tema, entonces obviamente se disparan en algunas ocasiones las declaraciones de personas que han fallecido o han sido víctimas especialmente de homicidio de estos grupos como las Bacrim.

Otra parte que es bastante importante para nosotros y que se encuentra dentro de las funciones que se nos han, que nos asigna la Ley es acompañar a esta comunidad en los recursos de la vida gubernativa, en estos recursos no hablamos propiamente del año 2012 porque fue la fecha en la que se empezó a recepcionar las declaraciones, entonces obviamente todo el mundo estaba a la espera de su declaración cómo iba a ser valorada, entonces los recursos se empezaron a presentar especialmente en el año 2013.

Podemos observar, en el 2013 presentamos doscientos diez (210) recursos de reposición, ciento veinte (120), prácticamente un cuarenta y cinco por ciento

(45%) de apelaciones y solicitamos revocatorias directas a quienes pide el acto administrativo un cuarenta y cinco (45), eso nos da en recursos presentados para el año 2013 por vía gubernativa de trescientos setenta y cinco (375).

En 2014 estos mismos recursos, ya estamos hablando de doscientos cuarenta y cinco (245) recursos que se han presentado, eso significa que en estos cinco (5) meses hemos recibido un poco más del cincuenta por ciento (50%) del año, del cincuenta por ciento (50%) no, en estos de 2014 hemos recibido doscientos cuarenta y cinco (245), el año anterior en todo, en los dos (2) semestres doscientos diez (210), es decir, que ya hemos superado el cien por ciento (100%) de esa cifra.

Esto no es tanto medirlo por cifras y por números, porque cuando tenemos la oportunidad también de adelantar algunos trámites con la misma Administración en cuanto a lo que tiene que ver con las ayudas inmediatas, pues en muchas ocasiones no lo hacemos a través de oficios, sino que como compartimos afortunadamente para bien de nuestra población víctima de estos hechos, compartimos el mismo espacio, entonces mientras enviamos un oficio que pasa por el Archivo, después del Archivo va al Gobierno, del Gobierno lo pasan a la Unidad de Víctimas, pues eso nos tarda tranquilamente cuatro (4) o cinco (5) días, mientras se le da respuesta mucho más entonces tratamos de hacerlo directamente ante el Doctor Clímaco y su equipo y se logra en muchas ocasiones que estas en el caso de lo que hablamos de estas ayudas inmediatas, pues se entreguen como la misma norma lo dice, de carácter inmediato entonces necesariamente no queda como ese soporte, pero bueno, no queda soporte pero queda la tranquilidad, la satisfacción por parte nuestra de que efectivamente se pudo solucionar al menos en parte la situación de estas personas. Nosotros hemos tenido algo muy claro, una directriz del Doctor Juan Diego que hemos venido trabajando mucho con nuestro equipo de apoyo, es: Hombre, si no le podemos solucionar problemas con los que la comunidad llega no lo mandemos con uno adicional, no lo enviemos con un problema adicional, el problema de la mala atención, el problema de despacharlos sin darles una información efectiva, que insistimos mucho, Hombre si eso no es competencia de nosotros, sino que es de la Secretaría de Integración Social qué nos cuesta hacerle una llamadita al Secretario, ni siquiera al Secretario o a la Secretaria de Despacho, sino a la persona que coordina esto allá para que atiendan a esta persona, para que vaya priorizada, porque es que a la Personería no llega nadie a contarte que se ganó un chance o que el hijo pasó a la Universidad, no, llega con un problema entonces la idea es que si no le podemos al menos solucionar ese problema, lo atendamos bien, le digamos qué debe de hacer y lo remitamos en debida forma a quien es competente para hacerlo.

Eso en cuanto a los recursos para agotar la vía gubernativa y los otros son las acciones constitucionales, en estas para el año 2013 hablamos de los Derechos de Petición.

Los Derechos de Petición son diversos digamos ahí, por diferentes motivos:

- ✓ Unos por la inclusión del menor en el RUV (Registro Único de Víctimas).
- ✓ El otro por la separación del núcleo familiar.
- ✓ Cuando remitimos nuevos documentos.
- ✓ Las respuestas a los recursos cuando no se dan en lo relacionado con la libreta militar que ustedes saben que las víctimas en esta parte pues tienen un trámite al menos especial.

Siempre son significativas las solicitudes o los Derechos de Petición que enviamos en esta materia y

- ✓ Formación en Familias en Acción también les solicitamos bastantes, hacemos bastantes Derechos de Petición.
- ✓ La ayuda humanitaria de transición.
- ✓ La actualización de los datos que desde las personas que inicialmente declararon.

Y uno muy importante es:

- ✓ La valoración.

Porque eso no tiene ninguna secuencia en ocasiones lógica, hay algunas declaraciones que se presentaron hace un (1) año, ya fueron valoradas, perdón, hace cinco (5), seis (6) meses fueron valoradas y otras que ya llevan un (1) año o algo más y todavía no se ha hecho, pues no se ha informado por estas oficinas centrales, entonces hacemos esas, les proyectamos estos Derechos de Petición.

En esta parte de la gráfica obviamente aparece ese porcentaje tal como se establece, el de la valoración es el más alto de un treinta y nueve por ciento (39%), el de la certificación de la libreta militar, en eso venimos haciendo un tema importante, no solo con las víctimas, sino absolutamente con todas las personas que se presentan a la oficina por los trámites que en muchas ocasiones, el Ejército Nacional hacen contravía de mandatos legales y constitucionales porque ellos en muchas, en muchas como les decimos ocasiones se sienten con un poder completamente independiente y vinculan soldados regulares cuando son bachilleres y el tratamiento obviamente iniciado el tema de la cantidad de meses o de lo que dura todo el proceso es diferente, entonces venimos haciendo un trabajito bastante importante con eso, igual con el tema de la actualización de datos y de esos hechos que son como los más

importantes o los que generan más que todo nuestro acompañamiento a las víctimas del conflicto armado.

Para el 2014 en este mismo sentido hemos presentado:

- ✓ Hasta Mayo ochenta y cuatro (84) inclusiones en Derechos de Petición por inclusión y en respuestas a recursos cincuenta y seis (56) que son los más altos.
- ✓ Ayuda humanitaria de transición ciento quince (115).
- ✓ Actualización de datos en el Registro Único de Víctimas ciento cuarenta y cinco (145).
- ✓ En la corrección de datos doscientos ochenta (280)
- ✓ En la valoración sigue siendo demasiado alto y
- ✓ En las Resoluciones porque muchos de las personas que presentan la declaración no se les informa oportunamente o por los medios que establece la Ley, sino que simplemente dejan la declaración allá en estas oficinas centrales de Bogotá o no las hacen llegar en debida forma, entonces se presenta mucho problema en el tema de notificación para que la persona tenga claro si fue valorada positivamente su declaración o si aún cuenta con el término que establece la Ley para interponer los recursos.

Acá está la gráfica y el comparativo de 2013 en cuanto a lo que tiene que ver de Derechos de Petición:

2013: Quinientos noventa y tres (593).

2014: Obviamente va aumentando el número de declaraciones y con ello los Derechos de Petición, fueron aproximadamente el doble en el 2014, mil ciento treinta (1.130) y eso nos da... pero hasta ahora, hasta Mayo eso nos da un consolidado de mil setecientas veintitrés (1.723) peticiones.

Las Acciones de Tutela es un tema bastante importante, en la Personería hemos tratado no de especializarnos, pero sí de todos los días ser mejores en este tema de cómo presentar en debida forma las peticiones, perdón, las Tutelas... cuatrocientos veinte (420) no más en el tema de víctimas, hoy estamos hablando solo de víctimas porque las Peticiones, las Tutelas que se presentan en la atención a usuarios pues obviamente son diferentes y muy significativas en cuanto a su número, entonces:

- ✓ Por la no valoración cuatrocientos veinte (420).
- ✓ Por no dar respuesta a Derechos de Petición ciento cincuenta (150).
- ✓ Por las no ayudas inmediatas ciento cincuenta (150).
- ✓ No dar respuesta a los recursos treinta y cinco (35).

✓ Ayudas humanitarias de transición cuarenta y cinco (45)

Y con estas entidades como el Banco Agrario, en el tema de la no entrega oportuna o la devolución de manera muy rápida de los recursos que no son reclamados por estas personas, entonces estamos hablando en el 2013 de un total de ochocientos veinte (820) y por estos mismos hechos de cuatrocientos cuarenta (440) para Mayo de 2014, lo que obviamente también se proyecta más o menos en un cincuenta por ciento (50%) en cuanto a este tema.

En la gráfica igual observamos esto, ya les decía el comparativo:

2013: Ochocientos veinte (820).

2014: Cuatrocientos cuarenta (440).

PARA UN TOTAL: De mil doscientos sesenta (1.260) a Mayo.

Los incidentes de desacato son muy recurrentes, muy recurrentes esos incidentes de desacato:

2013: En el año cuatrocientos treinta y cinco (435).

2014: Van doscientos sesenta y cuatro (264).

PARA UN TOTAL: De seiscientos noventa y nueve (699).

En estos temas hemos tratado también de estar muy atentos, porque hay algunas Resoluciones que se expiden en debida forma pero que como les decíamos anteriormente no son entregados oportunamente a los usuarios o se les entrega y no se da el cumplimiento de la misma, entonces esa situación o ese incidente de desacato es bastante alto.

Ya para como finalizar con el informe, en el comparativo de población víctima atendida ya están, aparece acá en el año 2014, perdón, en el año 2012:

2012: Un diecinueve por ciento (19%).

2013: Cuarenta y seis por ciento (46%).

Vemos como aumentó y así como está perfilado en el año 2014:

2014: Treinta y cinco (35).

Llegaríamos a un setenta (70), setenta y cinco por ciento (75%), ustedes saben que, o les contamos que estas declaraciones se recepcionan hasta el 10 de Junio de 2015 que es el plazo que establece la Ley 1448, se vence el 10 de Junio por los hechos ocurridos antes de la vigencia de esta misma norma, de esta misma Ley y se pueden ir presentando o solicitando que se recepcione la

declaración de hechos nuevos o Kelly me corrige, en esta parte por hechos nuevos.

Y bueno, en esta parte creemos que somos claros como en este asunto, pero enseguida miramos si necesitamos de pronto aclarar algo, también venimos trabajando como les decíamos inicialmente en la presentación, en la Mesa de Participación de Víctimas y lo establece la misma Ley 1448 donde hemos creado diversos espacios, porque sabemos que son los actores trascendentales, son los actores trascendentales que son víctimas de este conflicto y que lamentablemente en muchas ocasiones los revictimizamos, ya no son víctimas de un solo hecho por el que llegaron acá, sino que los revictimizamos en otros aún más complejos.

En lo de la Mesa de Participación de Víctimas 2013, 2014 sabemos que contamos, hemos sido muy amplios, la Doctora Diana Quintero se ha encargado de todo ese tema que tiene que ver el acompañamiento a la conformación y nosotros como, que ejercemos la Secretaría Técnica, la Doctora Diana Quintero que tiene ya bastante experiencia en la Personería ha estado muy atenta a este tema y de acompañar a estos grupos, desde el comienzo, inclusive desde su conformación tratando de asesorarlos cuando requieren de alguna información, acompañándolos en las diferentes reuniones, el Doctor Juan Diego con ella, él directamente a direccionado el tema de las reuniones con las mesas de víctimas, nuestro Municipio tiene inscrita en este momentos a... la Asociación de Familias Emprendedoras de Bello, la Mesa de Desplazados y demás victimizaciones, la Organización de Víctimas Afro, Mujeres Creando Futuro y Coapás, pero obviamente con las puertas abiertas suministrando la información que consideren pertinente, motivándolos de alguna manera para así quien lo considere pertinente cree otras mesas de participación, hemos organizado afortunadamente varios foros, los estamos invitando, yo creo que las invitaciones les llegó también para el del 20, sí.

Este 20 tenemos en la Universidad de San Buenaventura, ahora el viernes el segundo foro de víctimas, el del año anterior León Fredy tuvo la oportunidad de, tuvimos nosotros la oportunidad de que León Fredy también estuviera allí.

Esta vez creemos que hemos, por un lado tratando de organizarlo mejor, por el otro creemos que tenemos avances en muchas de las falencias que se presentaban inicialmente en lo que tiene que ver con esta participación de las mesas, siendo más amplios en la información, en la convocatoria tratando como de hacerlo más partícipes, obviamente con el ánimo de que en este nuevo ejercicio saquemos conclusiones importantes de que independientemente de si estos resultados arrojan que seguimos fallando o que no hemos mejorado en algunos aspectos, pues lo tenemos que hacer

porque ya no habría ninguna discípula pues en lo que nos corresponde, porque tenemos las herramientas entonces ahí si, como dicen, ahí la disculpan, mirando obviamente que las Mesas como tal de Participación de Víctimas también entiendan cuál es la importancia o más que la importancia esa la conocen ellos, sino cuál es la participación como tal, cuáles son sus competencias o su competencia dentro de esta Ley 1448, pero creemos que venimos trabajando de la mano con ellos, como les decimos va a ser un foro que se va a desarrollar en la Universidad San Buenaventura en el Auditorio, va a ser con el acompañamiento y obviamente organización también de la Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Gobierno el Doctor Abelino y el Doctor Clímaco, de la Defensoría del Pueblo, de ACNUR, PNUD y del Fondo de Justicia Transicional, creo que no se me escapa ninguno de los que estamos y la Personería Municipal, de los que estamos como en la organización de ese tema.

Creo Señor Presidente, Mesa Directiva y Honorable Concejales que este es el informe que nos corresponde, como les decimos hay una parte ya que es del funcionamiento como tal de la UMAF, que no somos competentes ni somos para dar el informe que creo en la Secretaría de Gobierno pues ellos ya estuvieron analizando ese tema e informando del mismo, agradecerles a ustedes por la invitación y Señor Presidente las inquietudes, recomendaciones que ustedes tengan con mucho gusto las vamos aclarando de ser el caso o aceptando las recomendaciones para tomar los correctivos desde la Personería por parte del direccionamiento del Doctor Juan Diego.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, ahora le voy a dar el uso de la palabra a los Corporados, entonces inicia la Honorable Concejala Estella Suárez.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Permítame Doctora un momentico yo anuncio la presencia de los siguientes Concejales:

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

FRANCISCO VÉLEZ GONZÁLEZ

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA y usted compañera

NUBIA ESTELLA SUÁREZ

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA  
SUÁREZ CARO**

Buenos días Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, al Doctor Diego Muñoz, a todo su equipo, al Doctor Clímaco Lopera, al Secretario de Gobierno Doctor Abelino, a la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de Niquia Marina cariñosamente como le decimos La Titi, a todos mis compañeros Concejales.

Yo sí quiero como hacerle un reconocimiento a la Personería por el acompañamiento que les hace a estas víctimas, pero si tengo varias preocupaciones Doctor Diego Muñoz y es dónde se dificulta este proceso porque hay varias quejas de varias víctimas que las ayudas se están demorando hasta de dos (2) meses, entonces son víctimas que llegan al Municipio y llegan con miles de dificultades, con niños, con ancianos y se supone que son ayudas inmediatas y que así lo dice la norma como lo comentó usted ahorita, entonces debería de ser en el instante.

También quiero preguntarle Doctor Diego que los procesos productivos ¿Qué Secretaría esta encargada? Si Emprendimiento o el Doctor Clímaco Lopera, porque no se ha visto como nada de esto, entonces sí quisiera como saber y tengo esas dos (2) inquietudes.

Gracias Presidente, esto es todo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

A usted Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR  
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, al Doctor Diego Humberto Muñoz y todo el equipo de trabajo de la Personería, el Doctor Clímaco Lopera, al Doctor Abelino Secretario de Gobierno, a todos los presentes en el Reciento.

Doctor Diego Humberto yo pienso que este informe va enfocado, debe, debe de ir enfocado en dos (2) fases y es una primera donde definitivamente la Administración, ustedes como Personería, el Doctor Clímaco desde su oficina, Gobierno, las diferentes dependencias han venido en un proceso de crecimiento importante dentro desde la responsabilidad que les genera el cumplimiento de la Ley 1448, que si bien es cierto es un tema a nivel Nacional el Estado Local hace parte de la... es fundamental dentro del proceso para poder atender las víctimas.

Ustedes han demostrado mucha responsabilidad, usted lo decía ahora, Funcionarios que se han capacitado y se han formado durante estos tres (3) años en unos niveles muy altos para todos los días mejorar este proceso, o sea técnicamente y desde lo local pienso yo que faltará mucho por corregir y ajustar pero vamos bien y de hecho no seríamos pues como las personas indicadas a entrar a cuestionar cuando son ustedes los que han estado tres (3) años concentrados en capacitarse y hacer todo lo posible por prestar el mejor servicio que lleven a que las víctimas locales logren ser atendidas por esta Ley.

Es por eso que sus cifras, sus comparativos, toda la información que nos da en este informe me parece totalmente válida y siempre va a ser, siempre este tema es tan sensible que va a ser, digámoslo de alguna forma angustiante porque lo ideal sería que fueran las más mínimas porque habrían menos víctimas, pero sabemos que la realidad no es esa, la realidad de hecho se queda corta porque la información oficial para ustedes no es, inclusive no es toda, pero entonces yo quisiera darle otro enfoque que es el que me hace falta y en el que con mucho cariño y respeto les recomendaría que de pronto si lo tienen lo trabajemos o sino les prestemos atención.

Si bien es cierto ha sido un proceso y un laboratorio de estos tres (3) años, porque la Ley es de 2011, donde ustedes en lo local han crecido, se han preparado, se han formado y lo siguen haciendo, ya es tiempo pienso yo, ya es tiempo que nos empecemos a evaluar en el escenario metropolitano Departamental y Nacional, tanto como un Municipio receptor de víctimas sino locales que nos llegan como en el cumplimiento de la misma Ley o por lo menos del objetivo de la misma Ley, me explico.

¿Cómo estamos nosotros?, ¿cuáles son los indicadores que hay para nosotros empezar a evaluarnos, a compararnos cómo estamos en el Área Metropolitana, en el Departamento y en la Nación referente al tema?, porque entonces ahí es

donde ya a estas alturas tres (3) años después debemos, pienso yo, vuelvo y le insisto con mucho respeto, empezar a ubicarnos en un escenario que nos diga, bueno: Todo este esfuerzo del Gobierno Local, todo este compromiso de todos estos Funcionarios ha sido fructífero, está generando unos impactos, vamos bien en cada uno de los ítems que usted nos explica, porque si usted nos dice por colocar uno de los tantos ejemplos, que me parece a mí y he escuchado que es uno de los temas más álgidos, el tema de lo rural con la representación del INCODER o la participación del INCODER, hay municipios según tengo entendido donde se les ha salido de las manos por el mismo ejercicio del INCODER responsable o irresponsable o por la misma problemática, entonces nosotros como Bello ¿cómo estamos ubicados ahí? Comparándonos con otros municipios, así sucesivamente cada uno de los ítems y eso es lo que nos va a permitir Doctor Humberto empezar a ajustar lo necesario para:

1. Fortalecer y seguir creciendo.
2. Decirle al Gobierno Nacional: "Mire, vea es que Bello está en este lugar, demuestro un compromiso, pero definitivamente podemos hasta acá."

Y si bien es cierto Doctor Clímaco hemos recibido un apoyo importante del Gobierno Nacional y su oficina ha sido no solo pertinente, sino muy acuciosa en aprovechar ese apoyo, también es cierto que nos podemos en esas evaluaciones demostrar que nos seguimos quedando cortos.

Entonces pienso que es la hora de empezar a hacer esas evaluaciones para que tanto nosotros como Corporación, la Administración en cabeza del Doctor Carlos Muñoz y nuestros Congresistas empecemos ya a gestionar cosas por fuera que fortalezcan el proceso, me parece que ese es un enfoque que se le debe de dar y que ahí nos hizo falta.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Señor Presidente.

Nuevamente pues un saludo a los Concejales y a los invitados en el día de hoy.

A ver, yo quiero saber Doctor Diego si tiene la respuesta o sino aprovechando al Doctor Clímaco.

De entrada en vigencia la Ley tres (3) años, en Antioquia han sido reparadas ciento treinta y seis mil (136.000) víctimas, yo quiero saber en Bello cuántas de esas ciento treinta y seis mil (136.000).

En estos tres (3) años en Antioquia han habido indemnizaciones, ayudas humanitarias por valor de medio billón de pesos, yo quiero saber en Bello esas víctimas cuánto han recibido de ese aporte en Antioquia y quiero saber si, usted cita trece mil ciento ochenta y cinco mil (13.185) víctimas según lo que informa una de las diapositivas, yo quiero saber que nos cuenten si en Bello hay desplazamiento interno.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Primero Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Gracias Presidente.

Un saludo para usted, compañeros Concejales y miembros que nos acompañan de la Personería y de la parte de la U.A.O.

El tema de víctimas es un tema muy complicado, es un tema muy complejo y más porque cada vez es un tema que crece y tiende a ser más masivo en cuanto a la medida en que somos uno de los municipios del Área Metropolitana, digamos el segundo municipio en mayor recepción de víctimas desplazados por los asentamientos subnormales que tenemos en nuestro Municipio, asentamientos como por ejemplo El Cortado, asentamientos como Granizal y otros que se han venido formando en el tiempo acá en el Municipio.

Yo tengo unas preguntas y son unas preguntas más, digamos más dirigidas al control que ustedes como Personería Municipal deben asumir dentro del roll y el papel de sus funciones que le compete y es por ejemplo qué han visto o qué opinión les merece a ustedes como personas que les toca estar enfrentados al Doctor Clímaco, a la Personería como ente del Ministerio Público Local referente al control que ejerce el Municipio en estos asentamientos subnormales para que no siga creciendo la población desplazada aquí asentada

en estos, digamos en estas zonas distintivas del Municipio, o sea cuál es el control que se está ejerciendo por parte de la Administración para digamos para evitar que crezca ese número de recepción de personas víctimas, de los conflictos armados y desplazamiento forzoso que lleguen a nuestro Municipio.

¿Cuánto ha sido también, digamos, cuánto ha sido también digamos las medidas o las Políticas Públicas implementadas para regresar a estas personas a su sitio de origen por parte de la Administración Municipal?, o sea, ¿qué estadística hay?, ¿cuántas personas han regresado?, ¿cuántas personas se han logrado nuevamente volver a sus sitios iniciales donde vivían? Me imagino pues que eso obviamente complementado con el Gobierno Departamental y Nacional.

Y la otra pregunta que yo tengo es que en Bello hay una mesa de víctimas de la cual siempre he tenido conocimiento y quejas al respecto de ellos, porque no ha sido, digamos no ha sido fortalecida, hay un rubro que nosotros aprobamos en el presupuesto del año pasado, Noviembre del año pasado el presupuesto para este año para el fortalecimiento de la Mesa de Víctimas de Bello y la gente que allí participa se queja constantemente de que no se, de que por parte de la Administración, por parte del Municipio no se les da las garantías para fortalecer en el presupuesto necesario para que ellos puedan trabajar en esa Mesa de Víctimas, o sea cuál es el control Doctor Diego que están llevando ustedes como Personería y como representantes de la comunidad ante la Administración exigiendo esos derechos que ellos tienen como víctimas en cuanto al tema de presupuesto también y exigencias del Municipio para que puedan fortalecer estas Mesa de Trabajo, porque hay muchas quejas por parte de ellos también con respecto a ese tema, que no se les brinda pues ni el espacio, ni las garantías para poder ellos trabajar decentemente en búsqueda pues de la solución.

Repito nuevamente, el tema de victimas es muy complicado, es un tema que tiende a incrementar, ojalá, ahorita con los hechos que pasaron ayer pues eso tienda antes a disminuir y a seguir pues reconociendo ese tema de víctimas en el país.

Entonces yo quisiera por favor que me respondieran esas dos (2) preguntas.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo especial para todos los Corporados, todos los amigos y amigas de la Personería, por aquí está mi amigo Casas.

A ver, este tema es muy complejo porque cada día va sucediendo más cosas, no voy hacer preguntas porque me tengo que retirar, a manera de comentario, yo creo que el viernes es el evento pues allá estaremos acompañando y allá pues miraremos como está la cosa, porque Ernesto hizo una cosa clara y Bello es la segunda ciudad en rececionar desplazados, víctimas de Antioquia, es la cuarta ya, a bueno estamos rebajando, estamos rebajando y ya sabemos en qué condiciones llegan, sabemos en qué condiciones están hoy porque lo que se haga, todo lo que se haga nunca va a ser suficiente, nunca va a ser suficiente, o sea resarcir a las víctimas es imposible, es totalmente imposible, empezando desde cosas mínimas que no es solamente dejar su territorio, sino que los que han sido hurto de homicidios, de cosas de estas duras, duras, de los que hoy tienen sus familiares desaparecidos que es yo creo que de las condiciones más fuertes que hay en términos de víctimas, que hay más de veinte mil (20.000) creo de desaparecidos, más de dos mil (2.000) homicidios, más de cinco millones (5.000.000) de desplazados de esta guerra tan absurda, todo lo que se haga nunca va a ser suficiente, pero yo creo que aquí hay que unirnos en estos esfuerzos.

Lo de ayer, el pequeño aporte que se le dio Soñando con la Paz, yo creo que aquí hay que trabajar más duro, porque yo estoy convencido de que se va a dar, porque fue un clamor de la ciudadanía y yo creo que se pueda dar esa negociación, pueden venir otras cosas Diego, usted que es el representante de los Derechos Humanos aquí, Diego Humberto, perdón Diego Humberto, usted que es el representante aquí de Derechos Humanos, pues yo creo que ahorita con lo que se va a dar, o sea esperemos que esta negociación se dé con las guerrillas, tanto con las FARC como ELN y podamos hacer otro tipo de cosas y atender plenamente a todas las víctimas, plenamente como tiene que ser, vamos a tardar muchos años, muchos años en borrar del imaginario colectivo todo este dolor que ha causado esta violencia, pero ojalá, yo di mi voto de confianza y ojalá así sea, porque vamos a construir ese frente amplio por la paz, el cual se lanzó en Bogotá y el cual ya está caminando en Bello fuertemente, el frente amplio por la paz que no es otra cosa sino unirnos en pro de un montón de víctimas que hay y para mejorar yo creo que en el camino si es necesario.

Lástima que en este tema de la Ley 1448 pues no esté tácitamente ahí... lo de las bandas criminales, las Bacrim y esto, porque en Bello se revictimiza seguido y hemos vivido por ejemplo en Granizal, allá ha pasado que muchos compañeros pues lleguen allá desplazados, víctimas del conflicto armado y llegan allá a una zona donde se está... completamente por sectores al margen de la Ley que hoy ya no se denominan paramilitares, pero que sus conductas son las mismas, que en últimas son paramilitares, que hoy ya las disfrazamos con Bacrim y eso y no están inmersos desde una norma que me parece gravísimo, gravísimo y con esto yo creo que ustedes tienen un trabajo muy fuerte y es también visibilizar lo que viene pasando y yo tengo una crítica con la Personería porque aquí el Doctor Juan Diego nos expuso el año pasado y en un pantallazo decía que en Bello no hay bandas criminales, entonces que no hay bandas criminales, a mí eso me pareció muy delicado incluso se lo dije a él, Doctor Diego pero usted cómo va a decir, que no, que eso es lo que está allá, o sea lo sacó de una página y entonces no hay, pero entonces yo le digo, si lo sacó de allá y nosotros somos los que padecemos lo que están haciendo en Bello, como vamos a decir que no hay bandas criminales en Bello, si la realidad es que hoy vivimos, o sea vivimos, quienes están hoy, no solamente hay ni una (1), ni dos (2), ni tres (3), hay muchas y aquí está lo delicado entonces, porque todos los días hay hechos revictimizantes, pero entonces como son la Bacrim entonces no lo reconocemos como tal, no lo podemos reconocer, esa es la pata que le falta a la mesa y yo creo que ustedes tienen una enorme responsabilidad y es por lo menos mencionarlo, decirlo, socializarlo porque si no se dicen, si las cosas no se mencionan es porque no existen y la realidad es que si existen y esa es una enorme responsabilidad que tienen.

Entonces no es solamente atender a las víctimas hoy como dice la Ley 1448, porque ya ahorita terminan, sino entonces cómo decimos lo que viene pasando en Bello, o sea cómo no podemos decir que es que la extorción por ejemplo son hechos victimizantes, porque es que pulula a lo ancho y largo de nuestro territorio la extorción.

Vea allí no más la ingeniera que mataron en el edificio donde era Copa Mundo porque no quisieron pagar una extorción más y la mataron y nadie dice nada, o sea quién denunció ese hecho y entonces se quedó muerta la muchacha, una ingeniera y entonces tenemos que pagar o el comerciante que lo mataron incluso con su escolta en Niquia, lo mataron porque denunció, él no quiso seguir pagando extorción, entonces ¿quién está extorsionando si no hay bandas criminales? O sea quien está extorsionando entonces.

Entonces todos los días... vea a Iván él que mataron el La Gabriela que había denunciado, que tenía esquema de protección y lo mataron en la misma casa y

era un denunciante, era un denunciante, ¿entonces quién está haciendo ese tipo de cosas?, entonces uno dice: ¿Qué es lo que está pasando?

Yo creo que ustedes tienen una enorme responsabilidad, no solamente acompañando a las víctimas producto del conflicto hoy que está inmerso en la Ley 1448, sino que también tienen la responsabilidad de generar unas condiciones distintas para que la gente pierda el miedo, o sea que la gente pierda miedo y empiece a decir cosas.

Hoy, ¿saben cuál es el problema que tenemos hoy en Bello? Que la gente tiene miedo y es un miedo colectivo generado por una minoría, ese es el problema hoy, o sea somos una mayoría de seiscientos mil (600.000) habitantes que estamos sometidos a una minoría, pero es por lo mismo, o sea porque entonces no decimos y no empezamos desde la institucionalidad como tal, desde la Personería Defensora de los Derechos Humanos pues de empezar a mencionar este tipo de cosas, entonces claro nutras víctimas están revictimizadas cada día porque ustedes saben en qué territorio llegan, aquí el porcentaje muy alto está Granizal, Nueva Jerusalén el Cortado y en las riveras de las quebradas y saben quién tiene el control y el copamiento en todas esas zonas, que son además los que tienen que venderle el terreno, los que tienen que venderles las arepas y demás porque tienen el control de todo, ¿entonces qué tipo de organizaciones son estas?, ¿son organizaciones benefactoras o son qué? Que no aparecen inmersas en ninguno de estos, entonces yo si llamo la atención un poco en eso, llamo la atención un poco en eso y a todos los Corporados y a la Administración porque es una responsabilidad concreta de la Administración Pública en velar por sus ciudadanos, o sea es una realidad de la fuerza pública en velar por sus ciudadanos.

Entonces yo creo que en Bello nos estamos quedando corticos en eso.

Es mucho de ese tema, es muy bravo, es muy bravo ustedes lo saben que es candente en nuestro Municipio, pero hay que tocarlo y hay que hacer un debate de eso, hay que hacer un debate y yo creo que es más temprano que tarde, porque de esa manera tenemos insumos Diego, tenemos insumos para el Gobierno Nacional, porque hay unos compromisos serios en esta campaña, entonces claro, ahí tiene que quedar inmerso todo eso, si se logra negociar pues entonces eso que estaba por allá en el campo, en ese conflicto en el campo pues entonces hay que trasladar la seguridad a la ciudad necesariamente, necesariamente, aquí hay un montón de cosas que hay que mencionarlas, yo si les pido, mencionemos las cosas para que existan, hay que hacerle un llamado al Gobierno Nacional que sí hay bandas criminales y que son parte activa de la ciudadanía, que con ellas también hay que mirar en qué condiciones entonces van a estar inmersas en el desarrollo de las ciudades,

porque entonces también hay que entrar, bueno ¿qué es lo que pasa?, ¿Por qué están ahí? Porque son los hijos de las mismas señoras que están en los barrios, son familiares de los mismos que están en los barrios, pero entonces tenemos que mencionarlos, yo sí creo que hay que mencionarlos, no solamente quedarnos con el tema de las víctimas que obviamente hay que atenderlas de la mejor manera, nunca vamos a ser capaces de resarcir plenamente sus derechos, ya eso es imposible, pero por lo menos empezamos que las nuevas generaciones pues saquen del imaginario colectivo todo ese montón de sufrimiento que eso es lo importante, nos vamos a demorar un rato pero está.

Uno lamenta hoy que no estén las víctimas aquí en este espacio, pues yo creo que no sé si fue por omisión, está esta mamacita, pero yo creo que no sé si es por omisión o qué, pero si me parecía importante que hoy estuvieran aquí parte de este conversatorio, que estuviera la Mesa de Víctimas o por lo menos sus representantes que no sé si todavía será Sobeida, Pacho y los demás compañeros que hacen parte de esto.

Pero bueno, y si para el viernes entonces esperemos que estemos allá, ojalá estén todas las víctimas, se haga el evento, yo creo que va a ser muy importante y hay que trabajar más duro, hay que trabajar más duro porque se vienen cosas ojalá mejores, ojalá mejores, yo si soy muy creyente en la paz, yo creo que todo ese proceso va a generar otras condiciones y tenemos que estar preparados y preparadas para esa nueva etapa que es ese posconflicto que tenemos que asumirlo de una buena manera y realmente mejorar las condiciones de vida de todo ese montón de millones y millones de víctimas que tiene nuestro país.

Les agradezco mucho y aquí está un humilde servidor poniendo sus modestos esfuerzos en pro de mejorar las condiciones de todas las víctimas.

Muchas gracias

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Bien pueda hacer su intervención Doctor Diego Muñoz y responder las inquietudes realizadas por cada uno de los Corporados.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR  
AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Si.

Con lo que dice Lee, el Concejal Lee que sea resumido, si, si esa es la idea.

Para el Concejal León Fredy que debe de salir y ya nos comentó eso.

El tema de la información que dio el Doctor Juan Diego de pronto fue que no se hizo claridad en el tema de que esa información corresponde a la que suministró directamente la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, pero la realidad es otra y lo que decís pues para ninguno de nosotros y la mayoría que hemos sido de Bello toda la vida sabemos que la realidad pues se hace más compleja cada vez, entonces obedeció a esa situación.

Así para resumir en lo que nos hablaba la Honorable Concejala Estella Suárez de las dificultades del proceso, ¿Por qué se demoran tanto?, el tema de las ayudas.

En esto nosotros hemos sido reiterativos con la Secretaría de Gobierno y cuando hablamos de Secretaría de Gobierno en este caso generalmente es con el Doctor Clímaco como Coordinador que es al que le corresponde digamos hay veces tratar como de hacer unos esfuerzos impresionantes, porque la verdad, la idea acá no es venir ni dar madera, por eso hemos dicho, el Doctor Clímaco desarrolla allí una labor muy importante, se le han hecho algunos requerimientos por ese tema, el tema de esa demora que hay en las ayudas inmediatas, porque es que la norma es clara y la preocupación de la Concejala es muy clara, es que inmediato el mismo... pues la misma norma lo dice, inmediato es ya.

Hemos venido trabajando y haciendo esos requerimientos al Doctor Clímaco porque en algunas ocasiones otros Funcionarios que lo acompañaban anteriormente simplemente decían: "No hay y venga y averigüe dentro de dos (2) meses", entonces de todo tiene menos de inmediato, se les han hecho los requerimientos por escritos, se ha hablado con el Doctor Clímaco y han venido trabajando en eso, la verdad, la verdad ha faltado me parece y lo hablo como Personero Delegado en Vigilancia Administrativa, voluntad de la Administración en colaborarle en apoyar más ese tema, muy bueno, la Unidad está bien con ayudas de nivel central, unas ayudas muy importantes del Municipio, pero en el tema de esa atención todavía falta mucho, nos falta, digo nos falta aunque es una responsabilidad directa en el cumplimiento de la norma de la Administración Municipal, el tema de la consecución de esos recursos, el tema en el Comité de Contratación que hay veces, lo digo desde la misma Personería y porque tengo conocimiento y porque he estado en la Administración, es un cuento, un Comité de Contratación acá, para tomar una decisión es una vaina que eso va y vuelve de la Jurídica, vuelve, regresa y una cantidad de cosas

pero no se toman decisiones y en este caso concreto de donar a la Unidad de una caja menor, de agilizar esos trámites, es que son trámites prioritarios.

Se ha hecho el ejercicio y se le dijo al Doctor Clímaco que ha tomado desde donde él puede todos los correctivos; llegar una familia de Turbo escoltada, los trajeron en avioneta por parte de la Gobernación, doce (12) personas, bueno en un aparatejo de estos, doce (12) personas, manifiestan su interés, su voluntad de ubicarse en Bello porque tienen un familiar, eso es un ejemplo, un familiar acá que no lo puede recibir a todos, gestionar el Doctor Clímaco por solicitud nuestra que a estas personas se les facilite un albergue y estas personas estar en un albergue treinta (30) días o más, cuando eran aproximadamente ocho (8) o diez (10) personas con un costo impresionante, un costo no sé si de veinte (20), no me atrevería a decir, veinte mil pesos (\$20.000) por persona o algo así al día, estamos hablando de un tema de unos recursos tres (3), cuatro (4), cinco millones de pesos (\$5.000.000) cuando estas personas se les podría organizando bien las cosas conseguirle un alquiler, un arriendo en una vivienda de no sé, trescientos (300), cuatrocientos mil pesos (\$400.000), porque obviamente no se va a buscar ni en la Cabañita, ni en la zona centro, tampoco irlos a revictimizar por allá en las mismas zonas de asentamiento; ese es un ejemplo.

Por eso les digo la idea de nosotros es que acá hay responsabilidades compartidas, está la responsabilidad de nosotros también y lo que decía León Fredy, hacer exigencias y verificar que no sean revictimizados y que si se cumpla por eso.

Lo que sí quiero es hacer la aclaración, que por parte del Doctor Clímaco, yo hay veces lo llamo, lo molesto bastante, no creo que sea el más cercano a su corazón pero de todas maneras hay veces hay cuestioncitas del orden de donde estamos, si uno sabe que estuvo allá ahora está en esta otra orilla y trata como de hacer esa vaina, tampoco ser como injusto con algunas situaciones, pero falta, las ayudas inmediatas son inmediatas, yo no le puedo decir a una persona que no tiene albergue que se presente dentro de un (1) mes para buscárselo y más porque son personas que vienen en esta situación tan compleja, además porque se les ha solicitado gestionen, gestionen ante el nivel Departamental y el nivel Nacional, porque no es justo como el ejemplo que colocaba ahorita, no es justo en la parte de uno mirar los recursos del Municipio, pero otra cuestión es lo que dice la norma, no es justo como les digo desde la parte financiera y del Municipio tener que recibir doce (12) personas que vienen de Turbo y sufragarle todos los gastos incluyendo al albergue, pero la norma es clara cuando dice que estas personas deciden en donde se quieren ubicar, se ubican en el Municipio de Bello en Bello hay que recibirlos, pero era lo que le sugeríamos como al Doctor Clímaco y de hecho

viene trabajando muy bien en eso, tratando de solucionar ese asunto y es gestionar recursos, en este caso que estamos colocando ante el nivel Departamental, es que es un tema de la Gobernación de Antioquia, tenemos ciento veinticinco (125) municipios, tenemos una responsabilidad muy grande o se tiene una responsabilidad muy grande con el nuestro, unos recursos reducidos, hay que gestionar ante la Gobernación de Antioquia el por qué o que ayuden a sufragar los gastos que se generaron con estas doce (12) personas de Turbo, con las quince (15) de Apartador y así por el estilo, pero es una cuestión de iniciar esas gestiones como les digo que se vienen haciendo ¿para qué? El Gobierno Departamento y el Gobierno Nacional le ayuden al Municipio con esa carga que de una u otra forma, que de una u otra forma no, que generó la Ley, pero ya corresponde a ustedes como Unidad de Víctimas adelantar todo ese trámite.

Lo de los proyectos productivos está en cabeza de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobierno hay que mirar que los proyectos productivos es un tema, ya se hizo el requerimiento también, es un tema complejo pero corresponde por Ley a la Secretaría de Gobierno, entonces en esa parte sabemos que falta pero no podríamos decidir pues que se está haciendo, qué no se hizo, por respeto a ello no sé si esta sea la oportunidad o ustedes dentro de la organización interna ya miran si es posible la intervención del Doctor Clímaco o del Secretario, pero desde nuestra responsabilidad como Ministerio Público si a esta no se le hace seguimiento, hemos tratado de hacerlo, falta, lo que pasa es que uno hay veces viene siendo como un poquito consecuente y a veces esa consecuencia y ser consecuente mira uno también hasta donde está faltando o apretar un poquito y es lo que falta, pero como uno también ve esa disposición y la disponibilidad del Doctor Clímaco día a día como de mejorar en todo eso va dando como una esperita.

En lo que dice el Concejal César de enfocar el informe en dos (2) fases, evaluar el nivel Departamental y Municipal, esta respuesta la tiene muy clara la compañera Kelly.

### **TIENE LA PALABRA KELLY FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno, pero primero hay que tener en cuenta varias cosas:

Lo primero es que la Personería dentro de sus responsabilidades...

Buenos días perdón.

Ha cumplido y está al margen frente a las otras personerías, es la segunda a nivel Departamental en la recepción de declaraciones, incluso es la única a

nivel Departamental que atiende al día y que puede dar ese servicio al día atendiendo víctimas de todo el desplazamiento, porque todo el Departamento porque estamos atendiendo gente de otros municipios que vienen hasta Bello, porque las personerías no los atienden a tiempo.

Frente a la obligación de la Administración Municipal se puede decir que ha avanzado frente a lo que tenían en el 2012 a lo que tienen en el 2014, están participando proyectos con la Unión Europea, con el Fondo de Justicia Transicional ACNUR y PNUD para precisamente generar espacios de transición y de reparación para las víctimas que son espacios distintos, entonces eso nos permite tener una visibilidad a nivel Nacional, entonces si nos permite compararnos con otros municipios, nunca nos vamos a poder comparar con Medellín porque ni presupuesto, ni el personal nos va a dar, porque es demasiado amplio y ellos obviamente tienen un número muchísimo más superior que nosotros de víctimas entonces tienen mayor presupuesto y mayor acompañamiento, pero es a través de la Secretaría de Gobierno, de la Administración Municipal y de la Personería sí se ha estado gestionando los recursos y la intervención de organizaciones dentro del Municipio.

En este momento hay un proyecto con el Fondo de Justicia Transicional que se llama Valorarte que es precisamente volver a constituir esos lazos de convivencia en el Municipio y hacer a las víctimas parte de Bello, hacerlas entender que son parte del Municipio y... otro tipo de reparación.

Frente a lo del proceso de tierras hay que tener claro:

La Personería al igual que la Administración Municipal solo hacen un proceso de protección de predios, el proceso de restitución está en cabeza de la Unidad de restitución de Tierras.

La Unidad de Restitución de Tierras no ha empezado como tal su función porque es muy complejo, las tierras generalmente ya tienen procesos de pertenencia de otras personas, entonces es volver... y se inician procesos que son abreviados pero que están lentos, entonces por eso mucha gente no ha retornado al lugar de donde salieron y ha dificultado los procesos y se están ubicando en los municipios o simplemente no quieren volver y es totalmente respetuosa.

Entonces cuando se les interviene sobre el proceso de retorno ellos nos dicen: "Nosotros no queremos volver porque nos da miedo, porque no nos sentimos cómodos, porque ya mataron a nuestros familiares" y la Ley da esas opciones, ¿se sigue generando obligaciones para el Municipio? Claro, pero la Unidad hace el acompañamiento todo el tiempo, entonces esos procesos de reparación integral como tal que son medios de reparación y satisfacción, el Municipio en

lo que le corresponde dentro del Plan de Atención Territorial ha cumplido en el acompañamiento de las instituciones y se ha visibilizado, no en vano Bello está priorizado en varios proyectos para esos Fondos de Transición, para poder generar unos espacios diferentes a reparación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Espere un segundito para que llegue o sigue hablando usted verá.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Pensé que él iba a seguir hablando mientras atendía el tema de la próstata.

Bueno, si me lavé las manos, me tuve que secar acá en el pantalón, que están haciendo señas por allá que no, si, si, lo que pasa es que fue rapidito porque vi que Kelly me dejó ahí tirado, habla bastante y hoy si no, sabía que no estaba allá llamando por teléfono ni cosa por el estilo, pero bueno.

César ¿no cierto Concejal César que...? César Bladimir, César también.

En cuanto a las inquietudes que nos presenta el Concejal Carlos Zapata de ¿cuántas víctimas se han reparado? Fue una de ellas y si hay desplazamiento urbano dentro del Municipio.

El desplazamiento urbano si se ha presentado en Bello, se ha presentado en Bello, figamos que no es un desplazamiento exagerado pero se presenta, obviamente se tiende como el mismo trámite a un desplazamiento inicial, obviamente se activan algunas rutas por llamarlo así, con el acompañamiento de la UMAF para atender se tema, pero si ve uno que de Hato Viejo se tienen que ir para otro sector, de París, de La Camila, pero es un hecho que se reconoce que hay desplazamiento interno, se informa como tal la declaración que se recibe y se pone en conocimiento obviamente de oficinas centrales de la UARI, la cifra exacta de ese desplazamiento se la podríamos dar, en este año lo que va corrido de este año doce (12) casos, doce (12) casos, el año anterior estuvo recibiendo mucha declaración ya no de desplazamiento interno del Municipio de Bello, sino que aumentó bastante con algunos de los problemas que se presentaban, aun se viene presentando en la Comuna 13 de Medellín, en la Comuna 8 especialmente se incrementó bastante el desplazamiento pero de ese sector de Medellín.

Sobre el tema de las víctimas que se han reparado es un asunto que lo tiene muy claro el Doctor Clímaco ¿no cierto? De cantidades, ustedes nos dicen enseguida si el Doctor Clímaco la informa, lo cierto del caso es que hemos

participado acompañando a la Unidad en el tema de esas entregas o reparaciones que se han realizado.

¿Doctor Clímaco tendríamos más o menos ese número de reparaciones?

¿Si ustedes consideran que el Doctor Clímaco les diga de una vez la cifra o nos informa Presidente?

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

No venga, continuemos con su presentación que...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno, entonces enseguida de todas maneras, ahorita pues conversamos si quieren por fuera con el Doctor Clímaco sobre este asunto.

Con el Concejal Ernesto nos decía ¿qué se hace para controlar el ingreso de víctimas a Bello?, esto es una falencia que se tiene, que tenemos de hace mucho tiempo en la que hemos estado inmersos muchos de quienes también trabajamos directamente en la Secretaría de Gobierno, ahora se viene haciendo un trabajo grande, pero más que todo incumplimiento de una Acción Popular en el sector de El Cortado, toda esa parte allá de Nueva Jerusalén y también de la mano con la Acción Popular que ya fue fallada en segunda instancia y que le impone a la Administración Municipal varias obligaciones, otras al Ejército, a la Policía, se ha venido trabajando pero además en cumplimiento de un informe de riesgo, así se llama, de un informe de riesgo que presentó la Defensoría del Pueblo en el año 2013, 2012, a no ese fue a comienzos de 2013, un informe de riesgo que prácticamente va de la mano con el fallo del Juez Administrativo respecto al cumplimiento del mismo, pero en eso nos seguimos pelando o se sigue pelando la Administración porque ha sido difícil, difícil el tema de controlar esta situación que obviamente en este momento está en cabeza de la Secretaría de Gobierno y sería el Doctor Abelino como Secretario quien podría entrar a informar cuáles son los correctivos que se vienen tomando por parte de esta Administración en ese sentido.

En las políticas de retorno es una función también concretamente que está en cabeza de la Secretaría de Gobierno, lo que pasa es que no sé si es porque lo recibimos bien, porque es muy fácil llegar a Bello, ahí se suman una cantidad de cuestiones, obviamente tenemos una población reconocida, más que identificada no, reconocida de unos treinta y cinco mil (35.000) desplazados, debidamente, como se dice reconocidos más otro tanto... por decir alguna cifra aquí que creo que puede llegar allá de desplazados no reconocidos hasta el

momento de su valoración y porque obviamente al tener esos treinta y cinco (35), cuarenta y cinco mil (45.000) desplazados, obviamente muchas de las personas que se vienen de algunos municipios buscan en dónde están sus familiares, amigos, conocidos para venir a que los apoyen.

Además contamos con lo que ha sido, con lo que fue la U.A.O anteriormente cuestionados por muchos, que porque hay municipios como Envigado, como Itagüí que no cuentan con ella y que por esa razón no llegan muchos desplazados, pues eso si es una cuestión de analizar, pero en el caso concreto de Bello contamos en este momento con ese remplazo por llamarlo así, de la U.A.O y se viene trabajando, pero la gente en Bello se amaña, la gente en Bello se va asentando y se va quedando, son muy poquitos la verdad los que le piden a la Secretaría de Gobierno que les colabore con el tema de retorno, hay políticas en cuanto a eso, pero la verdad y me corregirán después o en algunas reuniones que ustedes tengan con la Secretaría de Gobierno si estamos equivocados, pero esas solicitudes son mínimas de las personas que desean retornar independientemente de que la Ley lo permita y que de la Administración Municipal tenga el interés en hacerlo.

En las Mesas de Víctimas que nos comentaba el Concejal Ernesto no se dan garantías de recursos para ejercer sus derechos, Kelly nos cuenta que viene trabajando ese tema con la Doctora Diana.

### **TIENE LA PALABRA KELLY FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno.

Buenos días.

En cuanto a la Mesa hay que tener en cuenta varias cosas:

Lo primero es que el protocolo de participación no habla de asignarle recursos a las organizaciones, habla de fortalecer la participación de las víctimas en los municipios en los entes territoriales, no habla de asignarles un espacio propio y eso ya es a decisión del Municipio y el Municipio lo está gestionando y se los va a entregar.

#### **¿Qué pasa?**

Las organizaciones de víctimas del Municipio tiene es un espacio dentro de la Unidad Municipal, si ustedes van ese espacio ya no es viable porque incluso los mismos Funcionarios estamos un poquito apretaditos por falta de espacio, el

Municipio les consiguió un espacio en la otra sede alterna donde trabajan Funcionarios de la Unidad y ya se les informó que la tenían disponible.

Ellos hablan de que se les asignen recursos o se les dé una especie de honorarios por ser representantes, el protocolo de participación no habla de honorarios para los representantes sino de incentivos y habla de incentivos educativos, en capacitaciones, en formación y en fortalecimiento, ellos hablan de hacer parte o participar en la selección de proyectos productivos para su asignación, eso está en cabeza de la Secretaría de Gobierno, si bien pueden acompañar el proceso como veedores lo ideal es que la asignación de esos recursos para los proyectos productivos sea totalmente legítimo, que efectivamente el proyecto sea válido, que si vaya a surgir para que la víctima no tenga dependencia total del Estado.

Entonces hay varias cosas que las organizaciones están solicitando, que en el marco de la Ley 1448 y el Decreto 4800 no son viables, se les ha explicado en varias ocasiones, nos hemos sentado con ellos, la Secretaría de Gobierno se ha sentado, incluso debido a esas recurrentes solicitudes de ellos y a esas dudas que tienen frente al protocolo de participación que tampoco es claro, se va hacer el 20 el encuentro de organizaciones y va haber Funcionarios del nivel Nacional, de la Subdirección de Participación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas que les explique cuáles son sus funciones, hasta dónde llegan y cómo van, cómo pueden acceder a ellas.

Porque efectivamente si hay un presupuesto municipal para el fortalecimiento de la participación, pero es en general a todas las organizaciones, a las que hacen parte de la Mesa y a las que están constituidas pero que no alcanzaron a inscribirse, porque qué nos dice la Ley el protocolo y el Decreto, se inscriben ante las Personerías y la Defensoría, tienen un periodo de dos (2) años, pero a los dos (2) años unas nuevas organizaciones se pueden inscribir y lo que tiene que incentivar el Municipio de Bello es que no sean solamente estas seis (6) organizaciones, sino que hayan más.

Entonces esa es la idea del encuentro, fortalecer las que ya hay pero incentivar a las nuevas que se están formando, entonces el presupuesto no se puede ir solamente al fortalecimiento de las organizaciones existentes, sino a capacitar y a fortalecer las que hay en el resto del Municipio que se están formando, el acompañamiento se les está haciendo, tienen asentamiento en el Comité de Justicia Transicional y se les informa con el tiempo debido, la Secretaría Técnica en cabeza de la Personería se reúne con ellos al menos seis (6) veces, incluso en el último mes nos reunimos, en los últimos dos (2) meses nos reunimos una (1) vez por semana, porque los estábamos capacitando con

Funcionarios del nivel Nacional para que les explicaran cuáles eran cada uno de los procesos que tenían ante la Unidad.

Cuando a lo que respecta a tierras, en lo que respecta a Atención Humanitaria hay un error, lo que pasa es que ellos piensan que la Atención Humanitaria se les entrega cada tres (3) meses, no, se les asigna un turno que por eso es una Atención Humanitaria, no es un subsidio, sino que es una ayuda y les puede llegar un (1) o dos (2) veces al año o tres (3).

Entonces ese tipo de cosas de las que ellos han puesto quejas es lo que se les está tratando de explicar y lo que se les está tratando de capacitar, no es que no se les está dando el presupuesto, no es que no se esté fortaleciendo, lo que pasa es que la idea del fortalecimiento que ellos tienen es cerrada.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR  
AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Sí, yo creo que ahí como que damos respuesta a las inquietudes que ustedes presentaron, hasta ahí sería el informe Señor Presidente y Honorables Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Listo, muchas gracias Diego Muñoz.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto.

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la Mea?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene alguna comunicación?

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene alguna proposición?, ¿en varios?

En varios con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente buenos días a usted, a los compañeros Concejales y al personal de la Personería.

Presidente atendiendo la tarea que usted me asignó días anteriores sobre el tema de la retención que nos hacen a los Concejales.

Miren, para que por favor Presidente usted le indique al Jurídico de la Corporación que la dirija una carta al Municipio allá, a la parte de Contabilidad a la Doctora Claudia Vanegas Contadora del Municipio en el sentido de que mire.

La Ley 1368 y lo verificamos con el Jurídico de acá, con el Doctor Nicolás Uribe en su artículo tercero dice:

**ARTÍCULO TERCERO:**

**Retención en la fuente:**

La retención en la fuente a los pagos efectuados por cada periodo sesionado en los términos del artículo 23 de la Ley 136 del 94 correspondiente a honorarios de los Concejales no declarantes...

Este artículo está haciendo referencia a los Concejales no declarantes del impuesto de renta y complementarios.

... será el que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Concejal, le voy a pedir un favor y usted me disculpará.

Porque no me colabora con ese tema a ver si es posible que los compañeros, los Concejales, como la mayoría no están y como es un tema tan importante para ellos mismos, a ver si usted me colabora y lo hacemos en la próxima sesión.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

No, pero esto es simplemente Presidente para que usted ya mande la... es que la cosa ya está clara, es para que aquí el Jurídico mande el comunicado allá diciendo que en virtud de este artículo tercero y en virtud de la reforma tributaria, la última que estableció unas bases gravables y en ese sentido la base gravable para nosotros son ingresos brutos por treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000) que todos los tenemos, todos los tenemos, automáticamente todos los Concejales, obligatoriamente pasamos a ser declarantes, porque ya la Ley lo estableció Vicepresidente, es treinta y siete millones (37.000.000), ya nosotros por obligación somos declarantes, ya la Ley nos estableció que somos declarantes, como somos declarantes no nos pueden seguir reteniendo, porque aquí el artículo está diciendo "A los Concejales no declarantes del impuesto de rentas" la Ley ya nos hace declarantes, o sea que a partir de la fecha a través de la interpretación no nos pueden retener más.

Para que Presidente es de... de inmediato que manden el Jurídico desde aquí desde la Corporación, de la Presidencia manden la carta a Contabilidad porque a partir de la fecha no nos pueden retener, porque la Ley ya está diciendo que somos declarantes, no nos puede retener.

Por eso, simplemente mandarlo a comunicar, diciendo... pero que el Jurídico lo argumente bien, haga referencia al artículo de la reforma tributaria donde establece los ingresos brutos y haga referencia a este artículo y ya con eso

tenemos para que a nosotros a partir de la fecha no nos retengan más Presidente, ya sabemos todos que somos declarantes.

Era eso Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Concejal Francisco ¿y qué pasaría con ese dinero que nos han retenido durante todo estos tiempos?, ¿hay que reclamar la devolución ante la DIAN?, ¿ante la DIAN?

Hágale pues con el micrófono.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra, que quede grabado.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

No es tanto el tema de devolución de dinero en estos momentos, sino que en el momento que declaremos el año 2014 hasta la fecha lo que tengamos declarado es lo que certificamos.

Tengamos en cuenta que el tema de la retención en la fuente es un anticipo de renta, entonces nosotros ya obligados todos a declarar, como explica el Honorable Concejal Echeverri, en el 2014 vamos a declarar y ese anticipo de lo que hasta el momento nos han retenido llega a ser parte de la declaración, sea porque nos ajuste a lo que paguemos o porque sea para devolución.

Es eso Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente pero lo claro es lo siguiente:

A nosotros ya en este momento no nos pueden retener, porque la Ley 1368 dice que el impuesto es para Concejales no declarantes, nosotros somos

declarantes, ya en este momento a nosotros no nos pueden retener nada, por eso hay que mandar la carta ya Secretario para que a través de la fecha no nos retengan ningún dinero, porque ya no somos sujetos pasivos del impuesto.

Es eso Presidente.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Le comunico que siendo las nueve y cuarenta y ocho (09:48) está agotado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Agotado el orden del día, citamos para el día martes Junio 17 del 2014 ocho de la mañana (08:00 a.m.), el tema es de los seguros, hay que invitar Carmen a Servicios Administrativos que tiene que ver con el tema... entonces para que los tengamos en cuenta, entonces...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Los compañeros de la Personería y Gobierno al frente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Clímaco, el Doctor Clímaco.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Clímaco acá al frente.

**Luis Carlos Hernández Giraldo**

Presidente del Concejo

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**

Secretario

**SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ**